

SAAVEDRA - DRA RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

374459S 0622004W 2,5 KM NE SAAVEDRA 317 M 1040 FT

RWY: 02/20 1000x30 M Tierra.

06/24 1000x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

SAFORCADA / PARAJON - SAF RACE PRIVADO NO CONTROLADO

343442S 0610029W 6 KM E SAFORCADA 84 M 275 FT

RWY: 05/23 600x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Por encontrarse dentro de la ATZ JUNIN, deberá establecerse comunicación con JUNÍN AERADIO antes del despegue y en las llegadas, previo al ingreso en la ATZ durante los horarios de funcionamiento del mencionado servicio.

Precaución:

Se encuentra a aproximadamente 900 M al NE de la SAP 32.

Uso exclusivo agroaéreo

SALADILLO - SDL RACE PÚBLICO NO CONTROLADO353635S 0594859W 4 KM NW SALADILLO 45 M 147 FT - **ILE****RWY:** 18/36 1199x23 M Hormigón - **AUW:** 16t/1 25t/2.

13/31 1000x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: 100 LL**Teléfono:** (02344) 450410**SALADILLO / ABELENDA - SAB RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

354419S 0594543W 9 KM SSE SALADILLO 39 M 127 FT

RWY: 14/32 800x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso exclusivo agroaéreo

SALADILLO / SANTA RITA - SSR RACE PRIVADO NO CONTROLADO354942S 0600848W 38 KM SW SALADILLO 54 M 177 FT - **ILE****RWY:** 03/21 1500x18 M Hormigón.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02344) 480258**SALAZAR / EO. EL TRIANGULO - SLZ RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

362101S 0621337W 5 KM SSW SALAZAR 104 M 341 FT

RWY: 03/21 700x19 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso agroaéreo.

SALDUNGARAY - SLG RACE PRIVADO NO CONTROLADO

381259S 0614503W 4 KM E SALDUNGARAY 228 M 747 FT

RWY: 04/22 900x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (0291) 4916085 - (0291) 15-6460630**SALDUNGARAY / SANTO TOMÁS DE LA SIERRA - SLY RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

381430S 0614940W 5 KM SSW SALDUNGARAY 273 M 895 FT - ILE

RWY: 18/36 790x20 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito deberá realizarse exclusivamente al E del RCL.

Teléfono: (0291) 4916032**SALLIQUELO - SLO RACE PÚBLICO NO CONTROLADO**

364524S 0625637W 1,4 KM SE SALLIQUELO 127 M 417 FT - IPO

RWY: 12/30 830x23 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02394) 480069 - **Fax:** (02394) 480006**SALTA / GENERAL BELGRANO - GBL RANO PÚBLICO NO CONTROLADO**

244445S 0652508W 3 KM N GENERAL BELGRANO 1261 M 4136 FT

RWY: 14/32 1250x50 M Tierra.

04/22 1200x50 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto en el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 500 FT.

Normas Particulares:

Actividad en circuito de tránsito 500 FT tope zona de tránsito 1000 FT.

El circuito de tránsito se realizará al NW del RCL 04/22.

Mínimas meteorológicas: Techo 1500 FT visibilidad 5000 M.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (0387) 4392290**SALTA / GENERAL D. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES - SAL SASA RANO PÚBLICO CONTROLADO INTERNACIONAL**

245135S 0652913W 6 KM SW SALTA 1246 M 4088 FT - ILE

RWY: 02/20 3000x45 M Asfalto - **PCN:** 54/F/B/W/T.06/24 2400x30 M Asfalto - **PCN:** 32/F/B/W/T.**Distancias declaradas:**

RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)
02	3000	3000	3000	3000
20	3000	3000	3000	3000
06	2400	2400	2400	2400
24	2400	2400	2400	2400

ATS:**TWR/APP** 128,85 MHZ (CPPL) - 129,750 MHZ (CAUX).**EMERG** 121,50 MHZ.

TMA 124,60 MHZ (CPPL) - 126,00 MHZ (CAUX).

A/G 122,10 MHZ.

ACC/A/G NAC (N) 3016 KHZ - 6586 KHZ - 10006 KHZ.

INT. PACIF. - 10024 KHZ - 6649 KHZ - 2944 KHZ.

DIF 5775 KHZ.

Radioayudas:

NDB/LI L 305 KHZ H24 245149S 0652951W 237° MAG/ 994,6 M (0,5 NM)
RWY 06 Funciona sin alimentación de emergencia.

NDB/LO OL 340 KHZ H24 245348S 0653239W 237° MAG/ 6980,1 M (3,8 NM)
RWY 06 Funciona sin alimentación de emergencia.

VOR/DME SAL 116,7 MHZ H24 245108S 0652902W 1240 M 4068 FT CH 114X (DME)
entre 45° y 175° desde GND y hasta FL 195, a partir de 40 NM sin
señales o señales irregulares por efecto de montaña. (343 KM).
Punto de verificación VOR: TWY B, RDL VOR 060° distancia DME 0,47°
NM.

ILS/LOC SA 110,3 MHZ H24 245034S 0652900W RWY 02. Funciona sin control
remoto y sin indicación de funcionamiento en TWR. Se debe tener en cuenta
que entre 15° y 25° a cada lado del eje del localizador pueden ocurrir
falsas capturas con ciertos tipos de receptores de navegación aérea.

GP 335,0 MHZ 245210S 0652926W 1259 M 4131 FT GP 3° HGT ref. 16,70 M

MM 75 MHZ 245259S 0652932W 196° MAG/ 1159,2 M (0,6 NM). RWY 02.

Normas Generales y Particulares:

Consultar en AIP Vol. I, II y III de la República Argentina.

Servicios: AVGAS 100 LL, JET A-1/1080 /1100 /1120

Categoría SEI: 7 - Total de agua 15780 litros, total de espuma
(AFFF) 6% 1878 litros, total polvo químico seco 377 KG y 2
autobombas.

Teléfono: (0387) 4375111/13 - **Fax:** (0387) 4242104

Pertenece al SNA

SALTO - SLT RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

341658S 0601502W 3 KM W SALTO 59 M 193 FT

RWY: 01/19 685x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02474) 424882

SALTO / SKARE - SSK RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

342158S 0600802W 4 KM W Est. GAHAN 60 M 196 FT

RWY: 14/32 550x20 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL, JET A-1

Teléfono: (02474) 423383

SAN CARLOS DE BARILOCHE - BAR SAZS RACE PÚBLICO CONTROLADO INTERNACIONAL

410904S 0710928W 13 KM E SAN CARLOS DE BARILOCHE 846 M 2774 FT - **ILE**

RWY: 11/29 2348x48 M Asfalto - **PCN:** 67/R/C/W/T.

Distancias declaradas:

RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)
11	2348	2598	2348	2348
29	2348	2598	2348	2348

ATS:

TWR PPL 119,10 MHZ - AUX 118,65 MHZ - EMERG 121,50 MHZ - ATIS 127,90 MHZ
A/G NAC (S) 11282 KHZ - 5547 KHZ- 2965 KHZ HX 6598 KHZ.

Radioayudas:

NDB/LI B 305 KHZ H24 410834S 0711055W - 286° MAG/1065 3 M (0,6 NM) RWY 11.
VOR/DME BAR 117,4 MHZ H24 410825S 0711120W 286° MAG/1694,0 M (0,9 NM) CH 121X (324 KM).

ILS/LOC BR 109,5 MHZ H24 410844S 0711025W CAT. II RWY 29. Se debe tener en cuenta que entre 15° y 25° a cada lado del eje del localizador pueden ocurrir falsas capturas con ciertos tipos de receptores de navegación aérea.

GP/DME 332,6 MHZ H24 410919S 0710857W DME ubicado con el GP. CH 32X asociado con LOC. En procedimiento de aproximación final se recomienda no utilizar piloto automático dentro de las últimas 6 NM (DME-GP), por oscilaciones de GP dentro de tolerancia.

OM 75,0 MHZ H24 411056S 0710405W 106°MAG/7101,4 M (3,8 MN) Funciona sin control remoto.

MM 75,0 MHZ H24 410934S 0710801W 106°MAG/1049,8 M (0,6 MN).

Normas Generales y Particulares:

Consultar en AIP Vol. I, II y III de la República Argentina.

Servicios: JET A-1 - AVGAS 100 LL

Categoría SEI: 7

Teléfono: (0294) 4405029/30

Pertenece al SNA

SAN ANDRÉS DE GILES - GIL RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

342813S 0592529W 3 KM SE SAN ANDRÉS DE GILES 51 M 167 FT

RWY: 16/34 1200x80 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

La actividad de aeronaves de vuelo sin motor a FL 45 o superior, deberá desarrollarse en el W a 10 NM fuera de los límites del TMA, sin ingresar al espacio aéreo controlado comprendido por las aerovías, pudiendo también hacerlo en el AD hasta el nivel de vuelo máximo FL 40.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (02325) 443557

SAN ANTONIO DE ARECO - SNT SAAA RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

341312S 0592624W 3 KM NE SAN ANTONIO DE ARECO 30 M 98 FT

RWY: 06/24 900x23 M Tierra.

Radioayudas:

VOR/DME SNT 117,7 MHZ 341320S 0592629W 105°/0,45 NM - (Calculada en gabinete) Cobertura 343 KM.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02326) 492284

SAN ANTONIO DE ARECO / HARAS LA POMME - SHP RACE PRIVADO NO CONTROLADO

341228S 0592308W 6,5 KM NE SAN ANTONIO DE ARECO 28 M 91 FT - **ILE**

RWY: 06/24 1200x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

a) Circuito de tránsito exclusivamente al E del eje longitudinal de pista

b) Deberá tener especial precaución con el tránsito del AD público SAN ANTONIO DE ARECO, que se encuentra aproximadamente a 2 NM (3,7 Km) al SW.

Teléfono: (02326) 492279

SAN ANTONIO OESTE / ANTOINE DE SAINT EXUPERY - SAN SAVN RASU PÚBLICO AERADIO

404502S 0650207W 10 KM SW SAN ANTONIO OESTE 26 M 85 FT

RWY: 12/30 1800x30 M Asfalto - **AUW:** 23t/1 30t/2.

ATS:

TWR PPL 118,4 MHZ - EMERG 121,50 MHZ.

Radioayudas:

NDB SAN 220,0 KHZ 404553S 0650203W (Calculada en gabinete) H24 cobertura 300 KM.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Horario Servicio AD: LUN, MAR, MIE y VIE. 1130-1900 HR UTC JUE 1130-2030 HR UTC SAB y DOM sin servicio.

Teléfono: (02934) 421329 / (02934) 15-26422497

SAN BENITO - SBE RACE PRIVADO NO CONTROLADO

314831S 0602706W 2,8 KM DE SAN BENITO 59 M 193 FT

RWY: 11/29 400x18 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Las OPS se realizarán de conformidad con las normas para OPS de ULM.

Se establece una ATZ espacio aéreo clase "G", cuyo límite lateral abarca un círculo con centro en el AD y un radio de 1 NM y los límites verticales desde GND hasta 700 FT AGL. El circuito de tránsito se realizará a una altura máxima de 500 FT.

Antes de comenzar las actividades de vuelo del día, el piloto deberá coordinar con la oficina del AEROPUERTO PARANÁ, salvo que el responsable del AD lo haya hecho previamente.

Para realizar vuelos fuera del ATZ, se deberá contar con un permiso de tránsito de la TWR PARANÁ. El AD deberá contar con un equipo de comunicaciones punto a punto en ambos sentidos, para coordinar las OPS aéreas con la TWR PARANÁ previo al despegue de aeronaves. Precaución por aeronaves en circuito de tránsito del AEROPUERTO PARANÁ muy próximo al AD.

Teléfono: (03434) 4363995

Uso exclusivo agroaéreo

SAN CAYETANO - CAY RACE PRIVADO NO CONTROLADO

382002S 0593749W 1,5 KM WNW SAN CAYETANO 100 M 328 FT

RWY: 01/19 930x30 M Tierra.

08/26 930x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02983) 470549**SAN CRISTÓBAL - SCT RANO PRIVADO NO CONTROLADO**

301551S 0611312W 4 KM NNE SAN CRISTÓBAL 74 M 242 FT

RWY: 05/23 750x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03408) 422793 - **Fax:** (03408) 422189**SAN FERNANDO - FDO SADF RACE PÚBLICO CONTROLADO INTERNACIONAL**342718S 0583529W 2 KM SW SAN FERNANDO 3 M 10 FT - **ILE****RWY:** 05/23 1801x30 M Asfalto - **PCN:** 18/F/C/X/U.**THR:** 23 MOV 275 M permanente por OBST.

Franjas de pista 05/23 y franjas de TWY operables con precaución por suelo blando.

APN: -BAIRES FLY 47x36 M concreto. Uso diurno. OPS con asistencia de remolque entre APN y punto de espera a TWY CHARLIE y viceversa.

-AMERICAN JET 38x18,5 M concreto. Dispone de iluminación reflectores.

-PREMIER 65x40 M hormigón dispone ILE y reflectores.

TWY: -BAIRES FLY entre TWY CHARLIE y APN 43x12,5 M concreto. Uso diurno. OPS con asistencia de remolque entre APN y punto de espera a TWY CHARLIE y viceversa.

-AMERICAN JET 38x10,5 M concreto. Dispone de luces de borde de rodaje por franja reducida. OPS ACFT no podrán efectuarse en forma autopropulsada.

-PREMIER 60x12 M hormigón. Dispone de luces de borde de rodaje.

Franja reducida por desagüe. OPS deben ser con asistencia de remolque entre punto de espera. y APN.

Distancias Declaradas:

RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)
05	1801	1801	1801	1801
23	1801	1801	1801	1526

ATS:**TWR** 120,70 MHZ (CPPL) - 119,00 MHZ (CAUX) - ROD 121,65 MHZ - CLRD 129,50 MHZ.**Radioayudas:****VOR/DME** FDO 114,4 MHZ H24 342705S 0583503W 15 M 49 FT 147° MAG / 206,5 M (0,1 NM) CH 91X (343 KM). Funciona sin control remoto en TWR.

OPS con precaución por obstáculo aproximadamente en radial 080 del VOR FDO distancia 1,1 NM, altura 300 FT, 342676S 0583372W.

Normas Generales y Particulares:

Consultar en AIP Vol. I, II y III de la República Argentina.

Servicios: AVGS 100 LL - JET A 1**Categoría SEI:** 4**Teléfono:** (011) 47146700 - **Fax:** (011) 45800261

Pertenece al SNA

SANFORD / CASILDA FUMIGACIONES - SCF RACE PRIVADO NO CONTROLADO

331029S 0611200W 9 KM SE CASILDA 79 M 259 FT

RWY: 07/25 576x15 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

SAN FRANCISCO - FRA RANO PÚBLICO NO CONTROLADO312447S 0620759W 5 KM WNW SAN FRANCISCO 114 M 374 FT - **ILE****RWY:** 18/36 1510x43 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (03564) 431615 - **Fax:** (03564) 432356**SAN GREGORIO - SGE RACE PRIVADO NO CONTROLADO**

341901S 0620109W 1 KM NE SAN GREGORIO 106 M 347 FT

RWY: 06/24 780x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Se operará únicamente en condiciones VMC.

Los tramos "inicial" y "básica" del circuito de tránsito, se realizarán a 1000 FT de altura y exclusivamente al SE de la pista.

Precaución:

Antena de 78 M de altura, ubicada al NW del THR de RWY 06.

SAN GUILLERMO / VERGNANO - SGV RACE PRIVADO NO CONTROLADO

301900S 0615403W 5 KM NNE SAN GUILLERMO 96 M 314 FT

RWY: 02/20 770x18 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso agroaereo.

SAN JAVIER / AERoclUB - SJR RACE PRIVADO NO CONTROLADO

303339S 0595919W 6,5 KM WNW SAN JAVIER 23 M 75 FT

RWY: 17/35 1200x25 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

SAN JORGE - JOR RANO PÚBLICO NO CONTROLADO

315258S 0615036W 2,5 KM NE SAN JORGE 106 M 347 FT

RWY: 17/35 700x30 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (03406) 440350**SAN JORGE / BOCCA - SJB RANO PRIVADO NO CONTROLADO**

315216S 0615704W 9 KM WNW BOCCA 105 M 344 FT

RWY: 02/20 600x22 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso exclusivo agroaéreo

SAN JOSE DE LA DORMIDA - SJD RANO PRIVADO NO CONTROLADO

301639S 0635127W 11 KM NE SAN JOSE 423 M 1387 FT

RWY: 01/19 750x25 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

SAN JUAN / AERoclUB - SJA RANO PÚBLICO NO CONTROLADO

313611S 0683250W 7 KM S SAN JUAN 634 M 2079 FT - **ILE**

RWY: 18/36 1650x30 M Asfalto.

RWY, TWY y APN - ILE.

OBST: Antena 313436S 0683205W 50 M 164FT.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 500 FT.

Normas Particulares:

ATZ abarca el espacio aéreo comprendido desde 313500S 0683230W siguiendo hacia el S por dicho meridiano hasta 313900S 0683230W, continuando con un arco de 2 NM de radio con centro en 313600S 0683300W hacia el W hasta 313500S 0683230W. Tope de ATZ 1000 FT de altura.

Habilitado para OPS NGT. Cuenta con faro de AD (ABN) verde/blanco 30 destellos por minuto.

Teléfono: (0264) 4240039 / (0264) 15-4361624 / (0264) 15-6709212

SAN JUAN / DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO - JUA SANU RANO PÚBLICO CONTROLADO

313417S 0682506W 12 KM SE SAN JUAN 597 M 1958 FT - **ILE**

RWY: 18/36 2460x45 M Asfalto - **AUW:** 56t/1 71t/2 113t/3 210t/8.

ATS:

TWR PPL 119,35 MHZ - **AUX** 118,05 MHZ.

Radioayudas:

VOR/DME JUA 113,1 MHZ 313350S 0682517W 231°/0,25 NM CH 78X Cobertura 330 KM.

NDB/LI J 305 KHZ 313237S 0682507W 177°/1 NM (a RWY 18). Sin control remoto en TWR.

PAPI a RWY 18 ángulo descenso 3° HGT cruce en THR 15,80 M.

PAPI a RWY 36 ángulo descenso 3° HGT cruce en THR 16,87 M.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 2000 FT.

Normas Particulares:

Movimiento en APN:

No se iniciará el movimiento desde una posición en APN sin la autorización de la TWR. En todos los casos se deberá seguir con la rueda de nariz de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

Estacionamiento:

PSN NR 1: Admite ACFT del tipo B-737-700, MD, DC-9, similar o menor porte.

PSN NR 2: Admite ACFT del tipo B-737-200, similar o menor porte.

PSN NR 3, NR 4 y NR 5: Admiten ACFT del tipo Metro III, (hasta 17 M de envergadura), similar o menor porte.

PSN NR 6: Admite ACFT del tipo B-737-700, DC-9, similar o menor porte, penalizando las posiciones NR 3, NR 4 y NR 5.

Ingresos:

Los ingresos a las posiciones de la APN operativa podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos y bajo la asistencia de un señalero.

Salidas:

Las aeronaves estacionadas en las posiciones podrán iniciar el rodaje con la planta de poder propio (autónomas).

Las aeronaves deberán abandonar la posición con viraje a la derecha, salvo el caso de las posiciones NR 3, NR 4 y NR 5 de la aviación general, que podrán realizar viraje a la izquierda, cuando no se encuentre una aeronave estacionada en la posición contigua, y cuente con la autorización previa de la TWR.

Excepciones:

Cuando la Autoridad Aeronáutica, considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de AA 2000, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la APN que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las OPS, principalmente por congestiónamiento de APN, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en éste documento.

Precauciones:

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la APN y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de organismos.

Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la APN Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la APN.

Prohibido aeronaves sin comunicación.

Horario de servicio: 1000 a 2359 HR UTC

Servicios: JET A-1 - AVGAS 100 LL

Categoría SEI: 7

Teléfono: (0264) 4250399 / (0264) 42544133/34 - **Fax:** (0264) 4250400
Pertenece al SNA

**SAN JULIÁN / CAPITAN D. DANIEL VÁZQUEZ - SJU SAWJ RASU PÚBLICO
AERADIO**

491824S 674810W 7 KM W SAN JULIÁN 62 M 203 FT - **ILE**

RWY: 07/25 2000x40 M Hormigón - **AUW:** 50t/1 74t/2 115t/4.

ATS:

TWR PPL 118,10 MHZ.

Radioayudas:

VOR/DME SJU 117,7 MHZ 491835S 0674846W CH 124X posee indicador de funcionamiento y control remoto en ARO-AIS y sistema de alimentación de emergencia.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito hacia el N del AD se realizará a una altura mínima de 1000 FT.

Precaución:

Antena de 60 M de altura 491811,1S 0675014,4W afecta el tramo inicial y básico del circuito de tránsito hacia RWY 07.

Teléfono: (02962) 454141 / (02962) 15-26422455

SAN JUSTO / SANTA FÉ - SJT RACE PRIVADO NO CONTROLADO

304558S 0603402W 1,5 KM NE SAN JUSTO 55 M 180 FT

RWY: 05/23 1400x25 M Tierra - **ILE**.

THR: 05 304608,79S 0603409,11W - MOV 200 M.

23 304538,16S 0603441,08W.

TWY y APN - **ILE**

Distancias declaradas:

RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)
05	1400	1400	1400	1200
23	1400	1400	1400	1400

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (03498) 15-474322 / (03498) 15-608307 / (03498) 15-619984
/ (03498) 427044 / (03498) 428461

SAN LUIS / BRIG. May D. CÉSAR R. OJEDA - UIS SAOU RANO PÚBLICO CONTROLADO

331620S 0662124W 3,8 KM NW SAN LUIS 710 M 2328 FT - **ILE**

RWY: 01 331536S 0662117W.

19 331711S 0662130W.

01/19 2950x30 M Asfalto.

RWY/TWY - PCN: 36/F/B/W/T.

APN - PCN: 43/R/C/W/T.

Obstáculo:

(Tanque de agua) ELEV 708,75 M 331723,2S 0662127,4W penaliza superficie de aproximación RWY 01 en 2,4 M.

ATS:

TWR 118,40 MHZ (CPPL) - 119,85 MHZ (CAUX).

Radioayudas:

VOR UIS 116 MHZ 331606S 0662129W 345°/0,30 NM - (Calculada en gabinete). H24 cobertura 328 KM funciona sin alimentación de emergencia.

Datos sobre punto verificación VOR: Rodaje ingreso a pista Distancia: 600 M (0,32 NM) radial 145.

PAPI a RWY 01 (3°).

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 2000 FT.

Normas Particulares:

Movimiento en APN:

No se iniciará el movimiento desde una posición en APN sin la autorización de la TWR.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de nariz de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

Estacionamiento:

PSN NR 1: Admite ACFT del tipo B-737-700, MD similar o menor porte.

PSN NR 2: Admite ACFT del tipo B-737-700, DC-9, similar o menor porte.

PSN NR 3, NR 4, NR 5 y NR 6: Admiten ACFT del tipo Metro III, CITATION II, similar o menor porte (hasta 17 M de envergadura).

La PSN NR 3 está destinada, alternativamente, al estacionamiento de helicópteros de hasta 22 M de diámetro de Rotor.

Ingresos:

Los ingresos a las PSN de la APN podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos y bajo la asistencia de un señalero.

Salidas:

Las aeronaves estacionadas en las posiciones podrán iniciar el rodaje, previa autorización de la TWR, con la planta de poder propio (Autónomas), debiendo abandonar la posición con viraje completo a la derecha las aeronaves estacionadas en las PSN NR 1, NR 2 y NR 6.

Las aeronaves estacionadas en el resto de las posiciones podrán salir con viraje a la derecha o izquierda indistintamente.

Excepciones:

Cuando la autoridad aeronáutica, considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el administrador de AA 2000, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la APN que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las OPS, principalmente por congestiónamiento de la APN, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en este documento.

Precauciones:

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la APN y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, administrador del Aeropuerto y empresas que brindan servicios en la APN operativa, adoptarán las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la APN.

Horario de servicio: 1000 a 2359 HR UTC

Servicios: JET A-1 - AVGAS 100 LL HD 1100

Categoría SEI: 5

Teléfono: (0266) 4423047 / (0266) 4422427 / (0266) 4436269

Pertenece al SNA

SAN MARCOS / CHIALVA S. H. - SMS RANO PRIVADO NO CONTROLADO

324412S 0623152W 19 KM SE BELL VILLE 115 M 377 FT

RWY: 02/20 900x23 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso agroaéreo.

SAN MARTÍN - STI SAMI RANO PÚBLICO NO CONTROLADO

330344S 0683034W 3 KM NE SAN MARTÍN (Pcia. de MENDOZA) 696 M 2154 FT

RWY: 01/19 1200x50 M Tierra.

03/21 700x45 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Las OPS se desarrollarán a una altura máxima de 1500 FT excepto se obtenga un permiso de tránsito por parte de la dependencia de tránsito aéreo correspondiente.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (02623) 426262

**SAN MARTÍN DE LOS ANDES / AVIADOR C. CAMPOS - CHP SAZY RACE
PÚBLICO CONTROLADO**

400431S 0710814W 20 KM ENE SAN MARTÍN DE LOS ANDES 783 M 2569 FT

RWY: 06 400446S 0710903W.

24 400416S 0710725W.

06/24 2500x45 M Asfalto - **AUW:** 47t/1 67t/2 92t/4.**THR:** 06 400446S 0710903W.

24 400416S 0710725W - MOV 160 M.

ATS:**TWR** PPL 119,60 MHZ - **AUX** 118,20 MHZ - **ROD** 121,70 MHZ - **EMERG** 121,50 MHZ.**Radioayudas:****NDB** CHP 265 KHZ 400454S 0710850W 230°/1,07 NM. Sin Control remoto en TWR con indicador de funcionamiento y con alimentación de emergencia.**VOR/DME** CHP 117 MHZ 400256S 0710543W CH 117X En servicio con restricciones entre radiales 220° al 180° pasando por radial 190°, no utilizable entre radiales 330° al 290° pasando por el radial 300°, no utilizable por debajo FL 080 por oscilaciones fuera de tolerancia debido al efecto de montaña.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, donde el techo será de 2000 FT y la visibilidad de 5 KM

Operar con precaución por concentración de aves.

Dispone de Sanidad Aeroportuaria en horario de vuelos comerciales regulares.

Horario de servicio: 1200 a 2100 HR UTC.**Servicios:** AVGAS 100 LL - JET A-1**Categoría SEI:** 6**Teléfono:** (02972) 428398 / (02972) 423388

Pertenece al SNA

SAN MARTÍN / FINCA LA FRONTERA - SMF RANO PRIVADO NO CONTROLADO

220707S 0631726W 49 KM NE AGUARAY 49 M 160 FT

RWY: 18/36 960x18 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03875) 15641336**SAN MIGUEL DEL MONTE / BAHÍA AGRADABLE - SMM RACE PÚBLICO NO CONTROLADO**352734S 0584550W 4 KM SE BAHÍA AGRADABLE 24 M 78 FT - **IPO****RWY:** 18/36 750x25 M Tierra.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (02271) 442264

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS - SNY RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

332327S 0601144W 6 KM SSE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS 30 M 98 FT - ILE

RWY: 18/36 1080x30 M Asfalto - **AUW:** 23t/1 30t/2.

09/27 809x23 M Tierra.

OBST: Antena 332112S 0601222W 52 M 170 FT.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (03461) 436470

SAN PEDRO - PED RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

334212S 0594331W 3,7 KM SW SAN PEDRO 27 M 88 FT - IPO

RWY: 01/19 940x23 M Tierra.

10/28 940x23 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03329) 425718

SAN RAFAEL / S. A. SANTIAGO GERMANO - SRA SAMR RANO PÚBLICO CONTROLADO

343519S 0682410W 8 KM W SAN RAFAEL 753 M 2470 FT - ILE

RWY: 11/29 2110x30 M Asfalto - **AUW:** 37t/1 48t/2 77t/4.

THR: 11 343505S 0682452W.

29 343527S 0682334W.

Franja RWY 29 sector derecho reducida 75 M entre THR y progresiva 200 M.

ATS:

TWR 118,10 MHZ (CPPL) - 119,15 MHZ (CAUX).

Radioayudas:

VOR/DME SRA 116,9 MHZ 343522S 0682341W 305°/0,19 NM, cobertura 300 KM (calle de rodaje bravo), (Radial 255). Comprobado en vuelo en servicio con restricciones, funciona con cobertura reducida al área terminal.

No utilizar por debajo de FL 080 entre radial 170 y 310 pasando por radial 250 desde 15 NM hasta 30 NM; (Limite al área terminal SRA), posee indicación de estado y control remoto en TWR. Posee sistema de alimentación de emergencia (CH 116X).

PAPI a RWY 11, ángulo de descenso 3° HGT de cruce en THR 16,75 M.

PAPI a RWY 29, ángulo de descenso 3°.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 1000 FT.

Normas Particulares:

Se aplican trayectorias alternativas de entradas y salidas durante campaña lucha antigranizo. Precaución por presencia de aves en las proximidades del AD.

Movimiento en APN:

No se iniciará el movimiento desde una posición en APN sin la autorización de la TWR.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de nariz de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

Estacionamiento:

PSN NR 1: Admite ACFT del tipo B-737-200, similar o menor porte.

PSN NR 2 y NR 3: Admite ACFT del tipo PA-31, similar o menor porte (Hasta 15 M de envergadura)

PSN NR 4: Admiten ACFT del tipo CESSNA CITATION II, similar o menor porte (hasta 17 M de envergadura).

Excepciones:

La PSN NR 1-B admite el estacionamiento de una aeronave del tipo F-28, CL-65, similar o menor porte, cuando no sea requerido el abastecimiento de combustible.

En esta circunstancia, quedará restringido el ingreso de cualquier tipo de aeronave a la PSN NR 1.

En el caso de encontrarse una aeronave ya estacionada en la PSN NR 1, y se proceda al estacionamiento de otra aeronave en la PSN NR 1-B se restringirá la salida de la aeronave de PSN NR 1, hasta que se libera la PSN NR 1-B.

Cuando la autoridad aeronáutica, considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de AA 2000, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la APN que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las OPS, principalmente por congestión de la APN, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en este documento.

Precauciones:

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la APN y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y empresas que brindan servicios en la APN operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la APN.

Horario de servicio de sanidad: 1000 a 2400 HR UTC y a requerimiento.

Dispone de faro de AD

Horario de servicio: 1000 a 2359 HR UTC

Servicios: JET A-1

Categoría SEI: 5

Teléfono: (0260) 4421693 / (0260) 4427103 - **Fax:** (0260) 4433771

Pertenece al SNA

SAN VICENTE - VTE RANE PÚBLICO NO CONTROLADO

265730S 0542900W 2 KM N SAN VICENTE 550 M 1804 FT

RWY: 14/32 750x25 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03755) 461315

SANTA CLARA DE SAGUIER - SCL RANO PRIVADO NO CONTROLADO

312122S 0614932 2,5 KM SSW SANTA CLARA DE SAGUIER 105 M 344 FT

RWY: 11/29 770x18 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Las OPS se efectuarán de manera de no sobrevolar a baja altura la zona poblada.

Precaución: A 2,5 NM NNE se encuentra el vértice SW del sector de vuelo para ultralivianos y trykes, asignado al aeroclub Rafaela

SANTA CRUZ - SCZ SAWU RASU PÚBLICO AERADIO

500104S 0683449W 5 KM W SANTA CRUZ 111 M 364 FT - **ILE**

RWY: 07/25 2000x30 M Asfalto - **AUW:** 20t/1 25t/2 40t/4.

THR: 07 MOV 100 M por desnivel 15 CM. Pista disponible 1900 M.

ATS:

TWR PPL 118,60 MHZ.

Radioayudas:

NDB SCZ 245 KHZ 500118S 0683446W.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02962) 498110 - **RTI:** 42205

SANTA FÉ / SAUCE VIEJO - SVO SAAV RACE PÚBLICO CONTROLADO

314239S 0604841W 10 KM SSW SANTA FÉ 17 M 55 FT - **ILE**

RWY: 03/21 2325x30 M Asfalto - **AUW:** 30 t/1 60 t/2 140t/4.

ATS:

TWR PPL 118,95 MHZ - **AUX** 118,45 MHZ - **AUX** 120,10 MHZ.

Radioayudas:

NDB SVO 405 KHZ 314242S 0604823W 45°/0,75 NM. Cobertura 425 KM H24.

NDB/LI V 282 KHZ 314354S 0604918W 206°/0,75 NM (a RWY 03) H24.

NDB/LO OV 262 KHZ 314648S 0605047W 206°/3,88 NM (a RWY 03) H24.

ILS/LOC SV 109,5 MHZ 314158S 0604821W CAT. II (a RWY 03).

Se debe tener en cuenta que entre 15° y 25° a cada lado del eje del localizador pueden ocurrir falsas capturas con ciertos tipos de receptores de navegación aérea.

GP/DME 332,6 MHZ 314302S 0604858W. 3° CH 32X (HGT Ref. 16 M.

MM 75 MHZ 314340S 0604911W.

OM 75 MHZ 314648S 0605047W.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 2000 FT.

Normas Particulares:

Las aeronaves deberán solicitar el permiso de tránsito e instrucciones a la TWR de jurisdicción de acuerdo a lo siguiente:

a) En las salidas, previo al despegue se deberá comunicar con la TWR SAUCE VIEJO, a los efectos de solicitar el permiso de tránsito e instrucciones.

b) En las entradas, antes del ingreso a la CTR SAUCE VIEJO se deberá comunicar con la TWR PARANÁ, a los efectos de solicitar permiso de tránsito e instrucciones.

Las aeronaves a reacción y multimotores a hélice efectuarán circuito de tránsito circular a mano izquierda con centro en el punto de referencia del AD, con un radio de hasta 4 NM y a no menos de 1000 FT de altura sobre el terreno durante las maniobras de espera. Las demás aeronaves se efectuarán circuito normal. Precaución por presencia de aves en las proximidades del AD. OPS con precaución balizamiento RWY 03/21 baja intensidad, franja pista 03/21 con desniveles. Servicio médico a requerimiento.

Horario de servicio: 1000 a 0100 HR UTC
Servicios: AVGAS 100 LL- JET A-1.
Categoría SEI: 5
Teléfono: (0342) 4995061/65 - **Fax:** (0342) 4995064
Pertenece al SNA

SANTA FÉ / GUADALUPE - UPE RACE PRIVADO NO CONTROLADO

313458S 0604002W 8 KM NNE GUADALUPE 18 M 59 FT
RWY: 16/34 842x28 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03482) 461417

SANTA FÉ / HUGHES PLUS AGROSERVICIOS AEREOS S.R.L. - HGS RACE PRIVADO NO CONTROLADO

334840S 0612015W 1 KM S HUGHES 97 M 318 FT

RWY: 15/33 808x20 M Tierra.

THR: 15 334833S 0612020W.

33 334902S 0611958W.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

El circuito de tránsito de AD se realizará exclusivamente hacia el SW de la RWY 15/33.

SANTA MARÍA - SMC RANO PRIVADO NO CONTROLADO

264025S 0660128W 2 KM ENE SANTA MARÍA (Pcia. de CATAMARCA) 1800 M 5904 FT

RWY: 18/36 1800x30 M Asfalto - **AUW:** 22t/1 40t/2.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (0383) 4437575/76 Dirección Provincial de Aeronáutica de Catamarca.

SANTA REGINA / FORTÍN DE GAINZA - SRE RACE PRIVADO NO CONTROLADO

343258S 0630721W 3 KM E SANTA REGINA 130 M 426 FT - **ILE**

RWY: 16/34 1000x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03382) 495022

SANTA ROSA - OSA SAZR RACE PÚBLICO CONTROLADO

363518S 0641633W 4,5 KM NNE SANTA ROSA 192 M 630 FT - **ILE**

RWY: 01/19 2300x30 M Asfalto - **AUW:** 39t/1 51t/2 81t/4.

ATS:

TWR PPL 118,30 MHZ - **AUX** 119,70 MHZ.

Radioayudas:

NDB/LI O 300,0 KHZ 363409,6S 0641615,4W 06°/0,5 NM H24 (a RWY 19).

Funciona sin control remoto en torre y sin alimentación de emergencia.

VOR/DME OSA 112,5 MHZ 363502S 0641621W, Cobertura 350 KM CH DME 72X.

Punto de verificación VOR: APN acceso a rodaje, RDL VOR 213°, distancia DME 159 NM.

ILS/LOC SR 110,3 MHZ 363602,8S 0641643,3W CAT I a RWY 19, H24. Se debe tener en cuenta que entre 15° y 25° a cada lado del eje del localizador pueden ocurrir falsas capturas con ciertos tipos de receptores de navegación aérea.

GP/DME 335,0 MHZ 363451,0S 0641631,7W GP 3° (HGT Ref. 16,20 M). H24 CH 40X
Punto de verificación VOR 363531,2S 0641644,3W.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 2000 FT.

Normas Particulares:

Circuito de tránsito de AD, se realizará exclusivamente al E del RCL 01/19.

Movimiento en APN:

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin la autorización de la torre de control.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de nariz de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves

Estacionamiento:

PSN NR 1 a NR 4: Admite ACFT de hasta 20 M de envergadura del tipo CITATION X JETSTREAM -31, similar o menor porte.

PSN NR 1-A: Admite ACFT del tipo B-737-200 DC 9 similar o menor porte penalizando el uso de las posiciones NR 1 y NR 2

PSN NR 3-A: Admiten aeronaves del tipo B-737-200 DC 9 similar o menor porte penalizando el uso de las posiciones NR 3 y NR 4.

Ingresos:

Los ingresos a las posiciones de la plataforma podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos.

Salidas:

Previa a abandonar las posiciones se deberá contar con la autorización de la Torre de control.

Todas las aeronaves abandonaran la posición en forma autónoma con viraje completo a la derecha

Excepciones

Cuando la autoridad aeronáutica, considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el administrador de AA 2000, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las OPS, principalmente por congestión de la plataforma, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en este documento.

Cuando por razones de componente de viento del cuadrante S-SE-E, el estacionamiento de las aeronaves conforme las líneas de guía demarcadas en plataforma, no sea conveniente por viento de cola que pueda afectar la puesta en marcha, podrán estacionarse las mismas conforme a las indicaciones de un señalero en las ubicaciones más convenientes.

Precauciones:

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, administrados del Aeropuerto y empresas que brindan servicios en la plataforma operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.

Precaución por concentración de aves en área de movimiento.

Plataforma comercial OPS con precaución debido a desnivel zona central.

Horario de servicio: 1000 a 2359 HR UTC

Servicios: AVGAS 100 LL/ JET A-1.

Categoría SEI: 5

Teléfono: (02954) 434690 / (02954) 434490 / (02954) 426664 / (02954) 433814 / (02954) 15-688162

Pertenece al SNA

SANTA ROSA / EL PAMPERO - ELP RACE PÚBLICO NO CONTROLADO

363548S 0641114W 10 KM NE SANTA ROSA 178 M 583 FT

RWY: 18/36 799x23 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 500 FT.

Normas Particulares:

1) ATZ abarca el espacio aéreo comprendido por los siguientes límites: desde 363325S 0641140W, siguiendo un arco de 2,5 NM de radio con centro en 363550S 06411W hacia el E hasta 363818S 0641140W, continuando por este meridiano hacia el N hasta 363325S 0641140W.

2) Requieren permiso de tránsito otorgado por la TWR SANTA ROSA los vuelos que:

a) Efectuándose dentro de la ATZ, se realicen por encima de 500 FT.

b) Se efectúen fuera de los límites de la ATZ. Para estos vuelos los planeadores solicitarán a la TWR SANTA ROSA, la asignación de un sector de vuelo para realizar la actividad.

3) Los planeadores y los aviones que lo remolquen, deberán mantener enlace radioeléctrico permanente con la TWR SANTA ROSA, mientras se encuentren operando dentro del sector asignado.

4) La actividad de vuelo con planeadores deberá ajustarse a lo establecido en las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil (RAAC), Parte 91 - Apéndice I "Normas para la actividad de vuelo con planeadores."

Teléfono: (02954) 434812

SANTA ROSA / SAN ALBERTO - SLP RACE PRIVADO NO CONTROLADO

363540S 0641331W 9,3 KM NE SANTA ROSA 186 M 608 FT

RWY: 07/25 602x26 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Por encontrarse debajo del TMA la altura máxima en el circuito de tránsito será de 1500 FT excepto que se obtenga el permiso de tránsito de la dependencia de control de tránsito aéreo correspondiente.

Previo al ingreso a la CTR OSA, el piloto se comunicara con OSA TWR para obtener el permiso de tránsito. Previo al despegue y desde superficie, se comunicara con OSA TWR, a fin de informar su plan de vuelo y obtener el permiso correspondiente.

Precaución:

Aeronaves operando en circuito de tránsito del AD SANTA ROSA / EL PAMPERO (ELP).

Uso agroaereo.

SANTA TERESITA - STR SAZL RACE PÚBLICO AERADIO363232S 0564317W 2 KM W SANTA TERESITA 3 M 9 FT - **ILE****RWY:** 17/35 1500x30 M Asfalto - **AUW:** 23t/1 30t/2 47t/4.**ATS:****TWR** PPL 122,10 MHZ.**Radioayudas:****NDB** STR 365,0 KHZ 363259S 0564102W Funciona en temporada veraniega. (Sin alimentación de emergencia) - (Calculada en gabinete) H24 Cobertura 350 KM.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02246) 420346

Pertenece al SNA

SANTA VICTORIA - VIT RANO PRIVADO NO CONTROLADO

221700S 0624250W 7 KM S SANTA VICTORIA 280 M 918 FT

RWY: 18/36 1100x18 M Asfalto.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (03875) 490126 - (03875) 4241203**SANTIAGO DEL ESTERO / VCOM. ÁNGEL D. LA PAZ ARAGONÉS - SDE SANE RANO PÚBLICO CONTROLADO**274556S 0641836W 6 KM NNW SANTIAGO DEL ESTERO 200 M 656 FT - **ILE****RWY:** 03/21 2434x45 M Asfalto - **AUW:** 71t/1 96t/2 152t/4.

Franja de pista 03 reducida 68 M medido del RCL entre THR 03 hasta los 810 M de dicho THR en sector SW.

ATS:**TWR** PPL 118,70 MHZ - **AUX** 118,80 MHZ.**Radioayudas:****NDB/LI** D 330 KHZ 274703S 0641915W 211°/0,61 NM (a RWY 03) en servicio con restricciones, cobertura limitada al área de procedimientos, funciona sin alimentación de emergencia, sin control remoto y sin indicador de funcionamiento en TWR y sin teleseñalización.**VOR** SDE 114,8 MHZ 274646S 0641905W Funciona sin control remoto en TWR Cobertura 343 KM H24.**Movimiento en plataforma:**

No se iniciará el movimiento desde una posición en APN sin la autorización de la TWR. En todos los casos se deberá seguir con la rueda de nariz de la aeronave y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

Estacionamiento:**PSN NR 1:** Admite ACFT del tipo B-757-200, similar o menor porte.**PSN NR 2:** Admite ACFT del tipo B-737-200, similar o menor porte.**PSN NR 3, NR 4 y NR 5:** Admiten ACFT del tipo Metro III, similar o menor porte (hasta 16 M de envergadura).**Excepciones:**

Cuando ingrese una aeronave del tipo B-757-200, MD-80 o similar porte a APN desde pista deberá hacerlo desde el rodaje principal.

Cuando se encuentre una aeronave en la PSN NR 1, no podrá autorizarse el movimiento de aeronaves de pequeño porte desde o hacia el sector de combustible 100-LL

Cuando la Autoridad Aeronáutica, considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de AA 2000, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la APN que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las OPS, principalmente por congestiónamiento de APN, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en éste documento.

Ingresos:

Los ingresos a las posiciones de la APN podrán realizarse utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos y bajo la asistencia de un señalero.

Salidas:

Las aeronaves estacionadas en las posiciones podrán iniciar el rodaje con la planta de poder propio (autónomas).

Precauciones: Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la APN y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la APN operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la APN.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO, excepto el inciso c) donde debe reemplazarse el valor por 2000 FT.

Normas Particulares:

Circuito de tránsito de Aeródromo se realizará exclusivamente al W del RCL.

La circulación visual para RWY 21, debe realizarse por el sector W del RCL 03/21.- Precaución por presencia de aves en las proximidades del AD.

Horario de servicio: 1000 a 2359 HR UTC

Servicios: AVGAS 100 LL - JET A-1. Sanidad a requerimiento con 2 HR de antelación.

Categoría SEI: 6

Teléfono: (0385) 4340710 - **Fax:** (0385) 4343736

Pertenece al SNA

SARGENTO CABRAL / CÓNDROR DEL AIRE - CDA RACE PRIVADO NO CONTROLADO

332757S 0603743W 4 KM S SARGENTO CABRAL (Prov. de SANTA FÉ) 56 M 183 FT

RWY: 05/23 800x15 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Uso agroaéreo.

SARMIENTO - SRM RASU PRIVADO NO CONTROLADO

453459S 0690004W 3 KM E SARMIENTO 270 M 885 FT

RWY: 14/32 1200x30 M Tierra .

09/27 1959x40 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Circuito de tránsito aeródromo 1500 FT, debiendo realizarlos al S y SW de los RCL 09/27 y 14/32. Los vuelos que se realicen a 2000 FT o superior dentro de los límites de la zona restringida SAR 201, previo a su ingreso deberán solicitar autorización al ACC C. RIVADAVIA.

Teléfono: (0297) 4893101

SARMIENTO / LAGO MUSTERS - LGM SAVM RASU PRIVADO NO CONTROLADO

453440S 0690422W 0,5 KM N SARMIENTO 27 M 88 FT

RWY: 09/27 900x30 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Normas Particulares:

Circuito de tránsito de AD 1500 FT debiendo realizarlos al N y NW de los RCL 09/27. Los vuelos que se realicen a 2000 FT o superior dentro de los límites de la zona restringida SAR 201, previo a su ingreso deberán solicitar autorización al ACC C. RIVADAVIA.

Teléfono: (0297) 4893067

SELVA NUEVA / FUMIGACIONES NANDO S.H. - SFN RANO PRIVADO NO CONTROLADO

294644S 0620152W 2 KM al SE SELVA (Pcia. de SGO. DEL ESTERO) 86 M 282 FT

RWY: 06/24 800x26 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

SERODINO / FUMIGACIONES STADLER - SER RACE PRIVADO NO CONTROLADO

323443S 0605443W 5 KM NE SERODINO (Pcia. de SANTA FÉ) 37 M 121 FT

RWY: 11/29 550x15 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO BRAVO.

Normas Particulares:

Las OPS se desarrollarán a una altura máxima de 1500 FT excepto se obtenga un permiso de tránsito por parte de la dependencia de tránsito aéreo correspondiente.

Servicios: AVGAS 100 LL

Teléfono: (03476) 490092

Uso exclusivo agroaéreo

SIERRA GRANDE - SGR SAVS RASU PÚBLICO AERADIO

413530S 0652101W 2,5 KM NE SIERRA GRANDE 210 M 688 FT

RWY: 02/20 1400x30 M Tierra.

ATS:

TWR PPL 122,10 MHZ - AUX 118,1 MHZ.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02934) 482015 / (02934) 15-26422461

STROEDER - STD RASU PÚBLICO NO CONTROLADO

401230S 0623700W 1,5 KM S STROEDER 28 M 91 FT

RWY: 04/22 600x18 M Tierra.

16/34 750x23 M Tierra.

Normas Generales:

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Teléfono: (02920) 491255**SUNCHALES / AERoclUB - SCA SAFS RANO PÚBLICO NO CONTROLADO**305726S 0613144W 2 KM ESE SUNCHALES 91 M 299 FT - **ILE****RWY:** 11/29 2000x30 M Hormigón - **PCN:** 13/R/B/W/U.**THR:** 11 MOV 230 M por OBST fijo (camino).

29 habilitado sistema REILS.

TWY: RWY 11, ancho 18 M - **PCN:** 13/R/B/W/U.APN estacionamiento de 46x62 M ambas de hormigón/Asfalto - **PCN:** 13/R/B/W/U.Dispone de **ILE** en RWY, TWY y APN de media intensidad.**Posiciones de estacionamiento en APN:****PSN NR 1:** ACFT tipo JS-41/42 similar o menor porte.**PSN NR 2:** ACFT tipo LJ-60 similar o menor porte.**PSN NR 1-A:** ACFT tipo F-28/F-27 similar o menor porte penaliza uso**PSN NR 1, PSN NR 3 y PSN NR 4** ACFT tipo PA-31 similar o menor porte.

Sistema sencillo de iluminación de aproximación a RWY 29 longitud 420 M.

Franja S 11/29 reducida a 50 M desde THR 11 a progresiva 930.

Franja N de RWY 11/29 reducida a 50 M en toda su extensión.

PAPI a RWY 11, ángulo de aproximación 3°. HGT cruce en THR 14 M.**PAPI** a RWY 29, ángulo de aproximación 3°. HGT cruce de THR 14 M.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO ALFA.

Habilitado para OPS NGT

Servicios: AVGAS 100 LL**Teléfono:** (03493) 15-456221